



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 171-2017-GORE.ICA/GRAF

ICA, 26 SEP 2017

VISTO

El Informe N° 563-2017-GORE.ICA-SABA, de fecha 26 de Septiembre del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: " Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia ", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por DECRETO SUPREMO N.º 056-2017-EF, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...);

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con fecha 31 de marzo del 2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que: " 7.6.1: " EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, 7.6.2.: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso,





mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su Artículo 3º, numeral 3.2, subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones s, sus modificaciones y evaluar su ejecución;

Que, mediante memorando N° 892-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 107: EMP. PE 1S. (DESV. LOS AQUIJES) - L.D. HUANCAVELICA (HV. 119 A HUAMBO), LONG. 56.225 KMS;** para que continúe con el trámite correspondiente...";

Que, mediante Memorando N°849-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 419,092.11 (Cuatrocientos diecinueve mil noventa y dos con 11/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 837-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN I.E FERMIN TANGUIS, DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, REGION ICA;** para que continúe con el trámite correspondiente...";

Que, mediante Memorando N°756-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 28 de agosto del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.8.1.2.1; en la meta: 0036 (RECURSOS DETERMINADOS), por el monto de. S/. 106,112.00 (CIENTO SEIS MIL CIENTO DOCE CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Memorando N° 896-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "ATENCION DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA IC 109 EMP. PE AS (RIO GRANDE) SAN JACINTO - SANTA ROSA- LA ISLA - PARAS- HUARACO- HUAMBO- UCHIMPANA- GRANADA LD AYACUCHO (HUAYANGA, AY 113 A PAYLLIHUA) DISTRITO DE RIO GRANDE - PALPA- ICA";** para que continúe con el trámite correspondiente...";

Que, mediante Memorando N°840-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 21 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0134 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 196,767.67 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 67/100 SOLES).

Que, mediante Memorando N° 893-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 102: EMP. PE 26 (DV SUNAMPE) - TAMBO**



DE MORA – EMP. IC 103(DV. CHINCHA BAJA); TRAMOS: EMP.PE 26 (DESV. SUNAMPE) TAMBO DE MORA, LONG 4.7 KMS; para que continúe con el trámite correspondiente...”;

Que, mediante Memorando N°846-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 21 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 35,261.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Memorando N° 895-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: “..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 104: EMP. PE 26 (DV. EL CARMEN)- EL CARMEN, TRAMO: EMP.PE (DV EL CARMEN), EL CARMEN, LONG. 9.810 KMS;** para que continúe con el trámite correspondiente...”;

Que, mediante Memorando N°845-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 21 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 105,948.00 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)

Que, mediante Memorando N° 879-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: “..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA RUTA IC 101: EMP.PE 26 (SAN JUAN) – SAN JUAN DE YANAC – SAN PEDRO DE HUACARPANA TRAMO: EMP. PE (SAN JUAN) – SAN JUAN DE YANAC – BELLAVISTA – LISCAY, LONG 85.000 KMS;** para que continúe con el trámite correspondiente...”;

Que, mediante Memorando N°855-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 459,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)

Que, mediante Memorando N° 914-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: “..., Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS”;** para que continúe con el trámite correspondiente...”;

Que, mediante Memorando N°865-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 26 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.3.1.1.1; en la meta: 0037 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 1'859,903.40 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON 40/100 SOLES), con una previsión presupuestal por el monto de S/ 4'339,774.60 (Cuatro millones trescientos treinta y nueve setecientos setenta y cuatro con 60/100 soles), suscrita por el Gerente Regional de Administración y la Sub Gerencia de Presupuesto.





Gobierno Regional de Ica



Que, mediante Memorando N° 878-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA RUTA IC 106: TRAMO: EMP IC 107 (DV COCHARCAS) - HACIA SAUCE, HVHV 118 ANDAYMARCA, TRAMO EMP. IC 107 (DV COCHARVAS) - HACIA SAUCE, HV 118 ANDAYMARCA, LONG: 40.91KM;** para que continúe con el trámite correspondiente...";

Que, mediante Memorando N°852-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de Septiembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.4.1.2; en la meta: 0147 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 220,914.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES).

SERVICIO	MONTO	CCP
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 107: EMP. PE 1S. (DESV. LOS AQUIJES) - L.D. HUANCVELICA (HV. 119 A HUAMBO), LONG. 56.225 KMS	S/ 419,092.11	0000000402
CONTRATACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LE FERMIN TANGUIS, DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	S/ 106,111.50	0000000367
CONTRATACION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "ATENCION DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA IC 109 EMP. PE AS (RIO GRANDE) SAN JACINTO - SANTA ROSA- LA ISLA - PARAS- HUARACO- HUAMBO- UCHIMPANA- GRANADA LD AYACUCHO (HUAYANGA, AY 113 A PAYLLIHUA) DISTRITO DE RIO GRANDE - PALPA- ICA"	S/ 196,767.67	0000000392
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 102: EMP. PE 26 (DV SUNAMPE) - TAMBO DE MORA - EMP. IC 103(DV. CHINCHA BAJA); TRAMOS: EMP. PE 26 (DESV. SUNAMPE) TAMBO DE MORA, LONG 4.7 KMS	S/. 35,261.00	0000000397
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 104: EMP. PE 26 (DV. EL CARMEN)- EL CARMEN, TRAMO: EMP. PE (DV EL CARMEN), EL CARMEN, LONG. 9.810 KMS	S/. 105,948.00	0000000396
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA IC 101 EMP. PE 26 (SAN JUAN)- SAN JUAN DE YANAC- SAN PEDRO DE HUACARPANA, TRAMO EMP. PE 26 (SAN JUAN) HORNILLO TOTORUME - CACACHO- SAN JUAN DE YANAC- BELLAVISTA -107 (DV COCHARCAS) HACIA SAUCE, HV 118- ANDAYMARCA, TRAMO: EMP. PE IC 107 (DV COCHARCAS)- SAUCE, HV 118- ANDAYMARCA, LONG; 40.91 KM	S/. 459,000.00	0000000398
CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS"	S/ 1'859,903.40	0000000404
	S/ 4'339,774.60	PREVISION PRESUPUESTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA RUTA IC 106: TRAMO: EMP IC 107 (DV COCHARCAS) - HACIA SAUCE, HVHV 118 ANDAYMARCA, TRAMO EMP. IC 107 (DV COCHARVAS) - HACIA SAUCE, HV 118 ANDAYMARCA, LONG: 40.91KM	S/. 220,914.00	0000000401

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N.º 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;



Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica-Sede Central para el ejercicio presupuestal 2017; de los procedimientos de selección descritos en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

INCLUSION EN EL PAC-2017-NUEVA MODIFICACION							
N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 107: EMP. PE 1S. (DESV. LOS AQUIJES) - L.D. HUANCVELICA (HV. 119 A HUAMBO), LONG. 56.225 KMS	S/ 419,092.11	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN I.E FERMIN TANGUIS, DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	S/ 106,111.50	RECURSOS DETERMINADOS	SEPTIEMBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "ATENCION DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA IC 109 EMP. PE AS (RIO GRANDE) SAN JACINTO - SANTA ROSA- LA ISLA - PARAS- HUARACO- HUAMBO- UCHIMPANA- GRANADA LD AYACUCHO (HUAYANGA, AY 113 A PAYLLIHUA) DISTRITO DE RIO GRANDE - PALPA- ICA"	S/ 196,767.67	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 102: EMP. PE 26 (DV SUNAMPE) - TAMBO DE MORA - EMP. IC 103(DV. CHINCHA BAJA); TRAMOS: EMP. PE 26 (DESV. SUNAMPE) TAMBO DE MORA, LONG 4.7 KMS	S/. 35,261.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE

5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: RUTA IC 104: EMP. PE 26 (DV. EL CARMEN)- EL CARMEN, TRAMO: EMP. PE (DV EL CARMEN), EL CARMEN, LONG. 9.810 KMS	S/. 105,948.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE
6	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA IC 101 EMP. PE 26 (SAN JUAN)- SAN JUAN DE YANAC- SAN PEDRO DE HUACARPANA, TRAMO EMP. PE 26 (SAN JUAN) HORNILLO TOTORUME - CACACHO- SAN JUAN DE YANAC- BELLAVISTA -107 (DV COCHARCAS) HACIA SAUCE, HV 118- ANDAYMARCA, TRAMO: EMP. PE IC 107 (DV COCHARCAS)- SAUCE, HV 118- ANDAYMARCA, LONG; 40.91 KM	S/ 459,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE
7	LICITACION PUBLICA	BIEN	1	CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS"	S/ 6'199,678.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA IC 106 EMP. PE IC 107 (DV. COCHARCAS)- HACIA SAUCES, HV- 118 A ANDAYMARCA, TRAMO: EMP. IC 107 (DV COCHARCAS) - LD HVCA (SAUCES, HV 118 A ANDAYMARCA), LONG. 40.91 KMS	S/ 220,914.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Freddy Herrera
CPC FREDDY F. HERRERA VILLENA
GERENTE REGIONAL